



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen Nº 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 22 JUL 2022

DICTAMEN Nº 309

Ref.: E2-2022-4679-Ac. L.P. Nº 46/22. Objeto: Adquisición de Insumos Descartables destinados a Regiones Sanitarias y Hospitales Generalistas de la Provincia por un período de tres (3) meses- Licitación Pública Nº 153/21. (DEC-2022-585-APP- CHACO)

//- CALIA DE ESTADO

A la
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se asume nueva intervención en la actuación de referencia, que consta de cincuenta y tres (53) e-partes, excluida la presente, la cual fue remitida con Acta Rectificativa de Preadjudicación Nº 72-2022, obrante a e-parte 52, por la cual la Comisión de Preadjudicación en fecha 18 de julio de 2022 realiza conforme los fundamentos expuestos la rectificación del Acta de Preadjudicación Nº 51/22, sugiriendo preadjudicar: a la firma **JAPHARMA S.A.S.** el renglón Nº 17 (en 4.980 unidades), por menor precio, ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **pesos seis millones ochocientos sesenta mil trescientos setenta y tres con treinta centavos (\$6.860.373,30)**; a la firma **VELOXEM S.R.L.** los renglones Nº 15 (en 82.680 unidades) y 16 (en 54.960 unidades), por menor precio y ambos por ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **pesos cuatro millones treinta y dos mil cuarenta y dos (\$4.032.042,00)**, a la firma **MAX CONTINENTAL S.A.** los renglones Nº 19, 20 y 35 (en 6.200 unidades), por menor precio admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **pesos un millón seiscientos cincuenta mil ochocientos treinta y siete (\$1.650.837)**; a la firma **ARINEA S.R.L.** los renglones Nº 5 (en 8.660 unidades), 8 (en 26.600 unidades) y 25 (en 6.690 unidades), todos por ser único oferente admisible, ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **pesos veintiocho millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos diez (\$28.873.610)**; a la firma **EURO SWISS S.A.** los renglones Nº 1 y 2, ambos por menor precio, ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **pesos once millones cuatrocientos catorce mil ciento treinta y uno con veinte centavos (\$11.414.131,20)**; a la firma **N&C TEXTIL S.R.L.** el renglón Nº 9 (en 23.516 unidades), por menor precio, y el renglón Nº 10 (en

12.000 unidades), por ser único oferente, y ambos por ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **pesos ochenta y un millones doce mil trescientos sesenta y cuatro con cuarenta centavos (\$81.012.364,40)**; a la firma **PUNTO MEDIO S.A.** los renglones N° 6 y 7, por menor precio, y ambos por ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **pesos seis millones cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres con treinta y dos centavos (\$6.055.843,32)** y a la Oferta del **SR. JOSÉ LUIS MASCIMO**, los renglones N° 3 y 12, por menor precio, ambos por ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **pesos cuatro millones doscientos tres mil ciento sesenta y ocho (\$4.203.168)**. El monto total Preadjudicado asciende a la suma de **pesos ciento cuarenta y cuatro millones ciento dos mil trescientos sesenta y nueve con veintidós centavos (\$144.102.369,22)**.

A e-parte 54 obra proyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública 46/22.

Se sugiere conforme lo manifestado en el Dictamen N° 275, obrante a e-parte 48, se requiera oportunamente a los oferentes JAPHARMA S.A.S, VELOXEM S.R.L., ARINEA S.R.L., N&C Textil S.R.L., que cumplimenten los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares para Adquisición de Productos Médicos.

Asimismo, se sugiere se dé nueva intervención a Contaduría General de la Provincia.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado, prosiguiéndose el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen

ROBERTO ALFONSO HERLEIN
FISC. DE ESTADO
DE LA PROV. DE CHACO
M.P. CHAC. 4654 F0557
M. FEDERAL 7086 - F0493
DNI: 30.096.812